

## RESOLUCIÓN 285 DE 2010

(julio 27)

Diario Oficial No. 47.791 de 4 de agosto de 2010

### PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo [15](#) de la Resolución 253 de 2012>

Por medio de la cual se modifica parcialmente el Manual de Requisitos y Funciones específicos de los empleos de la Planta de Personal de la Procuraduría General de la Nación, adoptado mediante Resolución [450](#) del 12 de diciembre de 2000.

#### Resumen de Notas de Vigencia

##### NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo [15](#) de la Resolución 253 de 2012, 'por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones por Competencias Laborales y Requisitos de los empleos de la Planta de Personal de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público', publicada en el Diario Oficial No. 48.523 de 15 de agosto de 2012

#### EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN,

en ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución y la ley, y en especial de las que le confieren los artículos [7](#)o, numeral 41, del Decreto-ley 262 de 2000 y 22 del Decreto-ley 263 del mismo año, y

##### CONSIDERANDO:

Que por Decreto-ley 263 de 22 de febrero de 2000 se establecen los requisitos de los empleos de la Procuraduría General de la Nación, incluidos los del Instituto de Estudios del Ministerio Público y, mediante el Decreto-ley 264 de la misma fecha, se establece el sistema de clasificación y nomenclatura y se consagra la naturaleza de las funciones de estos.

Que el Decreto-ley 265 del 22 de febrero de 2000 establece la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación, incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público.

Que el Procurador General de la Nación, plenamente facultado por el Decreto-ley 263 de 2000, expidió la Resolución [450](#) del 12 de diciembre de 2000, por la cual se adopta el Manual de Funciones y Requisitos Específicos de los Empleos de la Planta de Personal de la Procuraduría General de la Nación.

Que corresponde al Procurador General de la Nación la adopción, adición, modificación o actualización del manual específico de funciones y de requisitos de los empleos de la entidad, conforme lo señala el artículo 22 del Decreto-ley 263 de 2000 a lo cual se procederá mediante esta decisión, para optimizar el desarrollo de la misión institucional, teniendo en cuenta que, dadas las necesidades del servicio y de mejorar la función constitucional de la Entidad, se requiere hacer ajustes puntuales a los requisitos del cargo de Jefe de División Administrativa y Financiera, Código y Grado 2JD 22 del Instituto de Estudios del Ministerio Público, que la Resolución [450](#) de 2000 no contemplan.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** <Resolución derogada por el artículo [15](#) de la Resolución 253 de 2012> Modificar parcialmente el artículo [12](#) de la Resolución 450 de 2000, en el sentido de establecer como requisitos mínimos de educación para acceder al cargo de Jefe División Administrativa y Financiera Código y Grado 2JD 22 del Instituto de Estudios del Ministerio Público, los siguientes:

**DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO**

**DENOMINACIÓN: JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**CÓDIGO Y GRADO: 2JD 22**

**UBICACIÓN: INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO**

**JEFE INMEDIATO: DIRECTOR INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PÚBLICO**

**REQUISITOS:**

**EDUCACIÓN:** Título de formación profesional en administración pública, administración de empresas, administración financiera, economía o contaduría pública y título de postgrado en un área relacionada con las funciones del cargo.



**ARTÍCULO 2o.** <Resolución derogada por el artículo [15](#) de la Resolución 253 de 2012> La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los 27 de julio de 2010

**ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO.**



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

